



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

---

## Fwd: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 28 de octubre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

1 mensaje

---

**Secretaria General** <secretaria.general@camara.gov.co>  
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

27 de octubre de 2020 a las 17:51

Cordialmente,

**SECRETARÍA GENERAL**  
**Cámara de Representantes**  
**Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425**  
[secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co)

----- Forwarded message -----

De: **Secretaria Privada** <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>

Date: lun., 26 de oct. de 2020 a la(s) 09:47

Subject: Asistencia Procuraduría General de la Nación a sesión plenaria del 28 de octubre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

To: [secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co) <[secretaria.general@camara.gov.co](mailto:secretaria.general@camara.gov.co)>

Cc: Jaime Nicolas Riveira Murgas <[jriveira@procuraduria.gov.co](mailto:jriveira@procuraduria.gov.co)>, Lisandro Penagos Chavarrio <[lpenagos@procuraduria.gov.co](mailto:lpenagos@procuraduria.gov.co)>, [tatismoreno7@gmail.com](mailto:tatismoreno7@gmail.com) <[tatismoreno7@gmail.com](mailto:tatismoreno7@gmail.com)>

Doctor

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Invitación a sesión plenaria del 28 de octubre de 2020, a partir de las 2:00 p.m.

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucción de la doctora Mónica María Neiza Castiblanco, Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación, le informo que el señor Procurador no podrá asistir a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del próximo 28 de octubre, relacionada con el debate de control político sobre “Los servicios vitales en época de crisis”, en razón de los compromisos que como Jefe del Ministerio Público adquirió de manera previa.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirán en calidad de observadores los doctores Jaime Nicolás Riveira Murgas y Lisandro Penagos Chavarrio, funcionarios de la Procuraduría Delegada para Entidades Territoriales y el Diálogo Social.

Datos de la plenaria

Fecha: 28 de octubre de 2020

Hora: 2:00 p.m.

Medio: Plataforma G Suite

Los correos de contacto de nuestros funcionarios para envío de link y claves de acceso son:

Jaime Nicolás Riveira Murgas      [jriveira@procuraduria.gov.co](mailto:jriveira@procuraduria.gov.co)

Lisandro Penagos Chavarrio      [lpengos@procuraduria.gov.co](mailto:lpengos@procuraduria.gov.co)

Cordialmente,



**Juan Manuel Morales Daza**

Tecnico Criminalistica Gr19

Despacho Procurador General

[jmmorales@procuraduria.gov.co](mailto:jmmorales@procuraduria.gov.co)

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 12445

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

[Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C.](#), Cód. postal 110321

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.